TOWN TO POUR ON

La seguridad social es un sistema diseñado para oficcer protección y asistencia a los ciudodanos frente a diversos contingencias que pueden afectar su bienestar. Este mar, co abarca un amplio espectro de servicios, incluyendo atención médica, persiones por jubilación, subsidios por incorpacidad y prestaciones par desempleo.

La implementación de la seguridad social se basa en principios de selidacidad y redistribución donde les trabajadores activos centribuyen a un fenda camún que beneficia a aquellos que enfentan dificultades este sistema que prede varias según el país, busca equilibralas designaldades seciales y económicas, asequiando que todos los
ciudadanes independientemente de su situación laboral, predan centar
con un respoldo en mementes colticos.

Además, la seguridad social se basa en principios de solidoridad y redistribución, donde los trobajadores activos contribujen a un brob combo que beneficia a aquello s que entrentos dificultades. Este sistema. que prade vorior según el país, busca equilibrar los designaldades secales y económicos, asegurando que todos los ciudadanos, independientemente de su situación laboral, puedan contar con un respoldo en momentas críti -cas. Adamás, la seguridad social formata la cohesión exial , promo la estabilidad económica, almadrair la potraza y la designaldad. A la largo de la historia, la seguridad social ha evalucionado pera adaptorse a los combios en el entorno social y laboral. En la actualidad entrento desafías como al arregiacimiento de la pobloción, la informatidad y los crists económicos. Estos factores exigen una revisión constante de los esternos de enjouridad social pora garantizar su sostanibilidad y oficacia. (a modernización de astos programos as accencial para responder a los necesidades emergentes de la sociedad, asaguranda que al deracho a la protección social sea universal y acceptible pora todas.

Riesgos cubiertos * Accidentes * Enformedades * Mataroidad * Invalidaz * Vajoz * Muarte Ofros riesgos *Prestociones familiares * Dasampleo * Vivianda digna Modelas de protección social Seguras emiales: Aportaciones al sistema de la segoridad social por porte de empresas y habojadores. Tienen como objetivo asegonar ingresas a personas que, por circunstancias excepcionales, ne pueden trabajor. Coja s pravisionales: Organizaciones sin finas de lucro, creados poro que, profesionales que se agrupan en diferentes calegias, realicen es apartes de jubilación. Asistencialismo: Es una manera de brindor esistencia: ayuda, colaboración a apaya. El concepto suale amplearee, de modo general, respecto a la obliga. eión que tienen las gobiernas de aeistir e eus ciudadanes para satisfacer les necesidades básicas caanda les persones no pueden hocerb por sus propios medios.

Historia Le esperidad menal tions sus erigenes en el siple XXX, principalmente en Europe. En 1883, Alemana, bojo el lideras po Otto van Bismarch, implementó el princer sistema de sepuro de salval y protección laboral pora tratajadores, manando un bibo importanto. Okos paísas europeos, como Austrio, Francia y el Pieino Unido, siguieron su gremple. Con el fiempo, la sepunidad social se expondió a otras meiones, efreciendo protección contra riesgos como al desemples, la enformadord, la involidaz y la vajaz. En al sight XX, muchos possas adaptaron sistemas más amplios pora garantizar al bienestar de sus ciudadanos, consolidardose como un deracho básico. Primeros modelos de protección social Las nutuales y los gramios: las notuclas son organizaciones sin fines de lucro que surgieron en el sigle XIX para brindor asistencia a sus miembros en orrees como salud, pensiones, y separos por accidentes o falleamientos, y los gremios sen asociaciones de Probojodores o sindicatos que representon on determinado oficio o profesión, tienen como objetivo detender los derechos loborales, negociar mejores condiciones da trobojo, solorios, y banaficios con los empladores, osí como brindor protocción jurídica a sus afiliados. Bismarck: Otto von Bismarck (1815-1898) for unastadista alemán claus en la unificación de Alemania en 1871 x en la política europea del siglo XIX. Como "Conciller de Hierro", liders con firmaza > consolidó al poder alemán tras una seria da guerras exisatas. Fue pionero en la creación del primer sistema de seguridad social moderna, con seguros de solud y jubilación. En política exterior, monturo en equilibrio de poder en Europa para evitar conflictos, hasta su natiro en 1890.

La iglasia y el cartido de soldoridad: la iglasia ha promovido el sertido de solidoridad decla sus inicios, fundamentada en los principios cristianos de omor el prófimo y ayudo mutua. A lo lorgo de la historia / la iglasia ha jupada un papel importante en la creación de institucionos de caridad, asistencia a los pobres y cuidado de los enformos.

la solidarided, para la iglesia, implica la responsabilidad colective de construir una sociedad más justo y aquitativa, en la que se cuide del bionestar común y se famente la fraternidad entre los personas.

La retarma de Beveridge: fue propoesto par el economisto británico William Beveridge en 1942, fue un plan clave para el establecimiento del estado de bierestar en el Reino Unido tras la Segurdo Guerra Mundial. El informe de Beveridge identificabe como cinco "moles gipantes" que deblon combaticse: miserio, enfermedad, ignormacion suciedad y aciosidad. Para ella, proponía un sistema integral de Seguridad social financiado par el Estado, que afreciero protección desde el nacimiento hasta la unjez, incluyendo seguras de salud, desempleo, pensiones y educación gratuito. Esta reforma sentá los bases para el moderno estado de bienestar y las sorvicios públicos en muchos países accidantales.

Cos modelos contemparáneas: Se dividen principalmente en 2 enta ques: el Bismorchiomo, bosado en contribuciones laborales, dande los beneficios dependen de los aparteriones de los trabajedaras, y el modelo Beverdigaento, financiado por impuestas y diseñado para brindar enhertura universal

Derechos kumonas y Separidad Social

Los D.H.; la seguridad social están interrelectanados, parque la seguridad social es reconocida como una de ellos, esto está esta:

- blecida en el artícula 22 de la Declaración Universal de los Derechos
Humanos (1948).

Gorantías, decechos y Obligaciones en materia de Seguridad Social

En motaria de seguridad social, los garantlos asepuran elaccesa a protección ante riespos como entermedad, desemplas y vajez, también los excidentes laborales.

Los derechos incluyen el occeso a servicios de solud, pensiones, segoros de desempleo, y otros beneficios que protegen el bienestar de los personos.

Las obligaciones implican la contribución financiera al sistema por porte de trabajadores, empleadores y, en algunes casos, 61 Estado.

Responsabilidad del Estado y de los individuos

El estado tiene la obligación de diseñar, financiar y gastianar siste mas de protección que garanticen el acceso universal a servicios de salad, pensiones y asistencia ante riespos como el desemploo.

Los individuos, por su porte, tienen la responsabilidad de contribuir al sistema a través de cotizaciones, cumplir con los normativos y, en algunos cosos, complementar su protección mediante seguros priva-dos.